ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2012
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"

1. INTRODUCCIÓN.-
En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 21/2012 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-
a. **N° de PAC**: ID 244549. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2012**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día veintisiete de setiembre del dos mil doce, a las nueve horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las siguientes Empresas: ----------

- **AC CONSTRUCCIONES.** ----------
- **METALÚRGICA SAN ANTONIO.** ----------
- **MEDALLA MILAGROSA.** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
AC CONSTRUCCIONES	69.352.000
METALÚRGICA SAN ANTONIO	92.000.000
MEDALLA MILAGROSA	95.903.000

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AC Construcciones	Metalúrgica SAN ANTONIO	MEDALLA MILAGROSA
Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1213118	1211888	No Presenta
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución N° DNCP 338/08.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación	Presenta	Presenta	No Presenta

Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas necesarios; que son de propiedad de la empresa y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada del listado de maquinarias y herramientas específicas a ser utilizadas en la realización de la obra, y que son de propiedad de la empresa	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que la obra tendrá una garantía de 6 meses a partir de la recepción definitiva, ante defectos estructurales.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Fotocopia de actas de recepción definitivas que establezcan que el oferente demuestre que ha realizado satisfactoriamente los servicios y/o trabajos de construcción de pavimento tipo adoquinado, en los últimos dos (2) años, 2010-2011, con empresas públicas.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Constancia de inspección realizada con el Proyecto de Cronograma de las tareas.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.	Presenta	No Presenta	No Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Declaración jurada que todos los materiales son de primera calidad y nuevos.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que la mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
El oferente se responsabilizará, mediante declaración jurada, de todo tipo de daños que causen en la realización de los trabajos, así como de accidentes a su personal y a terceros	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada que todos los materiales y mano de obra son de primera calidad y realizada por personal capacitado. Cualquier daño debido a defectos de los materiales, determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la convocante.-	Presentar	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada que todos los materiales suministrados son duraderos y que estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante su uso normal.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple	Cumple Parcialmente	No Presenta
Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de Situación Financiera del Oferente (Formulario Nº 1).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario Nº 3).-	Presenta	Presenta	No Presenta

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas.** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

d. <u>Análisis de las documentaciones:</u>

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- Las **Empresas METALÚRGICA SAN ANTONIO y MEDALLA MILAGROSA** no presenta muchas de las documentaciones, como se observa en la planilla anterior, que son importantes para la evaluación de las ofertas, y se considera que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartan sustancialmente de ellas. ----------
- La oferta de la **Empresa AC CONSTRUCCIONES** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; y el precio ofertado es considerado como inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que en una de sus partes expresa textualmente "**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de las estimación del contrato**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se declarará desierta el presente procedimiento de contratación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; y por lo expuesto anteriormente se considera que ninguna de las Empresas **NO CUMPLEN** con los puntos citados anteriormente, del presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad al Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y concordantes con el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Contratación Directa N° 21/2012 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos. ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com